

Consumis ~~Compro~~ pro de otros 106

sin que tengan Prebension de otro 507

que sea de Moniter de la Reyna 153

fuere de la Mitad y algortas de los tres mill
y ochocientos Duc. texcia Sexta en Sexta

en que se vendio de Sumera Compro
oficio con calidad de que en quan ~~ta~~

alonda era de ex sin oficio de texero

Mando al Consejo ^{de} los Cavalleros

escuderos ofi^{os} y hombres buenos de la referida

ciud^d que luego que conestami Carta fueren

de queridos juntos en su Ayuntamiento desuian

de vos en persona el juram^{to} y solemnidad

acostumbrado el qual es hecho pro de otros

Itanera. o desuian aian y tengan por mi

Alcalde m. de la dha ciud^d y con vos

el dho oficio en todos los casos y cosas de las dhas

y conseruantes q^o guardar y hagan guardar

todas las honrras Gracia. M^{ra}s franquexas

libertades exempçiones Preheminencias Pri

rogatiuas. e Inmunidades y todas las otras
de que por favor del dho oficio deuen haber
y gozar y o deuen ser guardadas y conseruadas

